



Pruebas Selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del INSHT

Sistema General de Acceso Libre

TERCER EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO

Tiempo máximo disponible: 4 horas



TALLERES SANORO, S.A. es una empresa especializada en la fabricación y restauración de artículos de arte a medida, especialmente piezas de madera y orfebrería (oro, plata y otros metales preciosos) para uso decorativo.

La empresa cuenta con dos centros de trabajo ubicados, respectivamente, en Madrid y en Bilbao.

En el **CENTRO DE MADRID** se fabrican artículos nuevos y en él se encuentra el domicilio social de la empresa. En este centro trabajan 97 trabajadores, distribuidos entre los siguientes departamentos:

- Dirección general (1)
- Departamento de personal (4)
- Departamento comercial (5)
- Departamento de diseño y desarrollo (17)
- Departamento de compras (6)
- Departamento de producción (57)
- Departamento de mantenimiento (2)
- Almacén (5)

Este centro consta de una nave de 4.789 m², construida en 2011, ubicada en una parcela de 10.230 m². El acceso al recinto de la empresa se realiza por una puerta que conduce a dos carriles asfaltados, de entrada y salida de vehículos, y una zona ajardinada con árboles y plantas ornamentales. Las personas acceden al edificio a través de una escalera que da acceso a la puerta principal de la nave.

La nave cuenta con una zona de oficinas y una zona de producción donde se encuentran las distintas secciones del taller. En la parte exterior existe un patio para almacenar residuos y un muelle para la carga y descarga de las mercancías. En este patio se sitúa un silo donde se recogen los polvos de madera resultantes de los procesos de corte y tallado.

A continuación, se describe, de forma resumida, la actividad de este centro:

- Ante un determinado pedido, el Departamento comercial facilita los requisitos del cliente al Departamento de diseño y desarrollo a fin de determinar las especificaciones técnicas necesarias para su fabricación (materiales, planos, etc.). Una vez desarrolladas estas especificaciones, se emite una orden de trabajo al taller (dirigida al Jefe de producción) y otra orden de compra del material necesario (dirigida al Departamento de compras). El Jefe de producción incluye la orden en su programación y organiza los trabajos definiendo el proceso productivo que se seguirá. Con carácter general se pueden seguir dos procesos productivos, en función de si se trata de una pieza de madera o de metal (orfebrería):



- a. Las piezas de madera (generalmente esculturas de diversos tamaños) son cortadas y sometidas a una talla gruesa a partir de un bloque de madera de roble, tilo o haya (generalmente, el tipo de madera es especificado por el cliente). Esta operación se hace mediante una máquina de corte industrial programada para cada pieza a partir de las especificaciones del Departamento de diseño y desarrollo. Tras esta operación se realiza una talla mediante herramientas manuales (gubias, limas, serruchos, lija, etc.). Posteriormente al soplado de las piezas para eliminar los restos de polvo, las figuras pasan a la sección de policromía donde se les aplica, en función de los requisitos del cliente, lacas, esmaltes, barnices, recubrimientos de oro o plata, pinturas, etc. Por último, las piezas son embaladas manualmente y almacenadas hasta su expedición.

- b. Las piezas de orfebrería (medallones, trofeos, cruces, etc.) se fabrican a partir de un modelo de resina epoxi que se somete a un recubrimiento metálico mediante galvanoplastia (recubrimiento metálico de las piezas por electrolisis mediante un baño en una solución salina). Las piezas son sumergidas manualmente (con ayuda de unas pinzas) o, en el caso de las piezas más voluminosas, mediante un puente grúa. Una vez recubiertas, las piezas son sometidas a diversas operaciones mecánicas (prensado, estampado, torneados, rebabado, etc.) en función de sus especificaciones técnicas hasta que adquieren la forma y relieve requerido. Posteriormente pasan a la sección degradado y cincelado donde se “dibujan” los detalles de la pieza. En un siguiente paso, llegan a una sección de pulido donde se les saca brillo y se acaban. Por último, son embaladas manualmente y se llevan al almacén para ser expedidas.

Por otro lado, el **CENTRO DE BILBAO** consiste, básicamente, en un pequeño taller de restauración donde trabajan un responsable del taller, un administrativo y 8 trabajadores especializados en distintas técnicas de restauración artística (pintura, escultura, mobiliario, marcos, etc.). A este centro se envían piezas de arte, generalmente esculturas o pinturas, que presentan distintos daños (generalmente, deterioros debidos al paso del tiempo). Tras una primera valoración por el responsable del taller, la pieza se somete a distintas técnicas de restauración por parte de los trabajadores especializados. Son tareas que requieren unas condiciones ambientales muy estrictas.

Adicionalmente, **TALLERES SANORO** tiene en plantilla 7 trabajadores que desarrollan la labor comercial y cubren todo el territorio nacional. Para su trabajo, la empresa les proporciona el vehículo, un ordenador portátil y un teléfono móvil.

Actualmente, la empresa tiene concertado con el servicio de prevención ajeno **SERVICIO OTEPREV** las cuatro especialidades preventivas. Adicionalmente, la empresa **TALLERES SANORO** ha nombrado a **Dña. Silvia G.P.**, adjunta del Jefe de producción de Madrid, “trabajadora designada”. Se trata de una trabajadora muy eficiente y comprometida, licenciada en Ciencias Químicas, que dispone de la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales con las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicosociología aplicada. **Dña. Silvia G.P.** actúa como interlocutora de la empresa con **SERVICIO OTEPREV** y, además, se encarga de impartir la formación preventiva a los trabajadores de los centros de Madrid y Bilbao, así como a los siete trabajadores que



desarrollan las labores comerciales.

Se presentan diversas cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales:

- La documentación preventiva se archiva en el despacho de Dña. Silvia G.P. La semana pasada, buscando los datos de una evaluación de riesgos, se percató de lo siguiente:
 - Las funciones y responsabilidades en materia preventiva del Director del Departamento de compras se detallaban en uno de los apartados de la evaluación de riesgos del **CENTRO DE MADRID**.
 - La planificación de la actividad preventiva de las medidas correspondientes a los puestos de los 7 comerciales de la empresa indicaba que ésta había sido elaborada por el Director del Departamento de compras y aprobada por Dña. Silvia G.P.
 - El plan de prevención de riesgos laborales señalaba, en su ámbito de aplicación, que incluía a todo el personal de la empresa exceptuando a los trabajadores del **CENTRO DE BILBAO** (que tenían su propia planificación de la actividad preventiva) y a los 7 comerciales (que trabajaban a distancia y, por ello, no pertenecían a ninguno de los dos centros de la empresa).
- Como resultado de las últimas **elecciones sindicales realizadas en mayo de 2018**, la empresa cuenta con **tres delegados de prevención** pertenecientes, todos ellos, a la plantilla del centro de Madrid. Además, se ha constituido un **comité de seguridad y salud** para el centro de Madrid. Con relación a la modalidad de organización preventiva de la empresa, el 12 de diciembre de 2018 el empresario decidió unilateralmente cambiar la modalidad que tenían hasta la fecha (la empresa tenía asumida la disciplina de higiene industrial con medios propios, por medio de una "trabajadora designada" y concertadas las otras tres disciplinas con un servicio de prevención ajeno) y concertar con un nuevo servicio de prevención ajeno (**SERVICIO OTEPREV**) las cuatro disciplinas preventivas. Dos días después, el 14 de diciembre, formalizó el concierto con **SERVICIO OTEPREV** e informó de ello a los trabajadores mediante una nota en el tablón de anuncios del centro de Madrid.
- **Dña. Lucía R.S.** es una trabajadora del almacén del centro de Madrid. Según el procedimiento establecido, hace dos meses comunicó a la empresa su **reciente situación de embarazo**. La tarea fundamental de Dña. Lucía R.S. consiste en embalar manualmente las piezas más frágiles antes de ubicarlas en el almacén. Dña. Lucía R.S. levanta y manipula las piezas manualmente y el peso de las mismas supera muchas veces los 17 kg.
- En el taller de Madrid se ha recibido un pedido extraordinario que conlleva la necesidad de contratar a tres trabajadores por medio de la **empresa de trabajo temporal ETT SEDON**. La duración del contrato será de dos meses y se cubrirán tres puestos de tallado cuyas tareas principales serían las siguientes:
 - Repaso de la pieza de madera para eliminar desperfectos o perfeccionar la talla. Se utilizarán herramientas manuales (martillo y gubia). En ocasiones la pieza podría llegar impregnada de



pinturas o de otros productos químicos (conservantes y otros). En estos casos, el trabajador aplica una laca para diluir estos productos, previamente a aplicar un nuevo recubrimiento.

- Lijado manual de la pieza.
- En el centro de Madrid, se prevé realizar una **obra de construcción para cerrar y techar parte del patio** (de forma que sirva como ampliación del almacén). Se trata de una estructura metálica (pilares y cerchas), cerramiento mediante paneles prefabricados de hormigón y cubierta a dos aguas (con inclinación de 30º) a base de paneles "sándwich" formados por chapas metálicas. En la cubierta se ubican dos lucernarios de metacrilato translúcido para permitir el paso de luz al interior. Este proyecto ha sido encargado a **ARQUITECTOS CUALO, S.L.** El presupuesto de la obra es de 604.865 euros y la duración estimada para su ejecución es de 45 días, durante los cuales en ningún momento se prevé que intervengan más de 15 trabajadores.
- En el centro de Madrid, la máquina de corte y tallado de madera genera una alta concentración de serrín y polvo, por lo que hace siete años se decidió **encerrar la máquina en una cabina** compuesta por paneles metálicos sellados para evitar la salida de dichos polvos. Asimismo, la cabina dispone de ventanas que dan al interior del taller para que el operario de la máquina pueda controlar su funcionamiento desde un panel de mandos a distancia, sin necesidad de entrar en dicha cabina. Durante el proceso de corte, que puede durar varias horas, en el interior de la cabina se produce una nube de polvo que es captada por un extractor que lo conduce mediante un sistema de conductos hasta el silo situado en el exterior de la nave. A pesar de la extracción, la nube de polvo en el interior de la cabina está presente durante un tiempo prolongado. Recientemente, para mejorar la iluminación en el interior de la cabina, se ha decidido sustituir las luminarias actuales por focos LED de mayor potencia.

Por otra parte, los **polvos de madera almacenados en el silo**, resultantes del proceso descrito anteriormente, son recogidos periódicamente por un operario de la empresa **SERVICIOS HERRAMA, S.L.** Esta operación se realiza mediante bombeo a través de un conducto que conecta la parte inferior del silo con la cisterna del camión de recogida. Durante la conexión y desconexión del conducto a la parte inferior del silo es probable la formación ocasional de una atmósfera explosiva en forma de nube de polvo combustible.

- En el centro de Madrid, en las secciones donde se almacena o manipula madera se han instalado **extintores portátiles de agua pulverizada**, ya que resultan muy eficaces contra los fuegos de madera. Se han distribuido de forma tal que desde cualquier punto de estas zonas al extintor más cercano no hay una distancia superior a 12 m, y se han ubicado con soportes fijos a 1,5 m de altura respecto al suelo. En estas áreas existen diversos equipos y máquinas eléctricas.
- La **escalera para el acceso de las personas al edificio de Madrid** tiene una anchura de 1,5 m, y está formada por 5 escalones, un descanso intermedio de 0,8 m, 3 escalones más y un descanso de 3 m hasta la puerta de entrada. Los escalones cuentan con cinta antideslizante y tienen una huella de 36 cm y una contrahuella de 22 cm. Ambos lados de la escalera son abiertos, por lo que están



protegidos con sendas barandillas de 90 cm de altura formadas por un pasamanos unido a 8 tubos verticales anclados a los escalones de forma rígida. Sobre la escalera existe una marquesina situada a una altura mínima de 2,5 m respecto a los peldaños.

- En el centro de Madrid, en los puestos donde se realiza el **tallado manual de las figuras de madera**, se ha llevado a cabo una medición de la concentración de polvo de madera en el ambiente, ya que, durante el lijado manual, y posterior soplado, se ha observado la generación de dicho polvo. Los datos recogidos, muestran que la concentración más alta es de 1,17 mg/m³, siendo el tiempo de exposición máximo de 2 h. En estos puestos, al considerarse que la concentración es muy baja, no existe ningún sistema de extracción localizada y los trabajadores no utilizan ningún tipo de equipo de protección individual paraprotección de las vías respiratorias.
- Para las **tareas de restauración que se llevan a cabo en el taller de Bilbao**, se utilizan distintos disolventes de pinturas y barnices que contienen sustancias peligrosas para la salud. Entre otros, utilizan una sustancia que tiene el siguiente número de identificación CAS: 95-47-6.
- En la **sección de mecanizado del centro de Madrid** se ha llevado a cabo una medición de ruido, y en el puesto más desfavorable se ha obtenido un nivel de exposición diario equivalente de 86 dB(A) y un nivel pico de 138 dB(C). En estos puestos, los trabajadores disponen de protectores auditivos individuales que ofrecen una atenuación de 10 dB(A). La trabajadora designada viene observando que uno de los trabajadores que ocupa este puesto no utiliza dicha protección auditiva individual.
- Durante la **evaluación de riesgos efectuada en mayo de 2019**, en el centro de Madrid, se observaron las siguientes situaciones:
 - **Situación 1:** una de las tareas desarrolladas por el personal del almacén es el embalaje de obras de gran formato mediante el atornillamiento de estructuras de madera que sirven como sustento del elemento (por ejemplo, grandes planchas en relieve). Se ha analizado esta tarea centrando el foco en el uso de la extremidad superior distal del trabajador y observando especialmente lo siguiente:
 - el esfuerzo muscular;
 - se ha contabilizado que, en promedio, la frecuencia es de 5 tornillos por minuto;
 - se ha medido el promedio de duración de la acción de atornillado;
 - se ha observado que la mano derecha presentaba una flexión promedio de 5 grados.
 - La tarea de atornillado se lleva a cabo durante 4 horas al día.
 - Todos los trabajadores del almacén son diestros.
 - **Situación 2:** en el puesto de grabado y cincelado del taller se observa que, durante la ejecución de la tarea, el trabajador debe adoptar una serie de posturas que afectan a todas las partes del cuerpo. Parte de los movimientos permiten mantener la postura de las extremidades superiores en posición óptima (concepto de “gravedad asistida”). Se ha observado al trabajador durante su tarea y se han recabado datos de posturas (fundamentalmente ángulos de flexión) de su tronco, cuello y piernas, así como de su extremidad superior distal (brazo, antebrazo y muñeca). Durante los tres últimos años los trabajadores que ocupan este puesto han sufrido diversos trastornos musculoesqueléticos.



- **Situación 3:** el personal administrativo informa sobre la necesidad que tiene de alzar la voz para comunicarse entre ellos dentro de la oficina. Las actividades del taller y el ruido de la maquinaria dificultan la escucha entre el personal y de este último con los clientes que llegan del exterior. La oficina es muy amplia y diááfana y las distancias entre los puestos de trabajo varían entre 2 y 9 metros. Desconocen la distancia óptima a la que deben situarse para escucharse sin dificultad. Las ventanas se encuentran a dos metros del suelo y son de carpintería metálica.
- El **responsable del taller del centro de Bilbao** tiene entre sus funciones la gestión administrativa de la actividad del centro. A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta tarea:
 - Utiliza un ordenador de sobremesa entre 2 y 6 horas al día, aunque de promedio sobrepasa las 21 horas a la semana.
 - La pantalla del ordenador y el teclado se encuentran sobre una balda de 21 cm de profundidad que obliga a colocar el teclado a la derecha de la pantalla. La profundidad del teclado es de 19 cm.
 - La silla utilizada pertenece al almacén y es de madera tallada sin ningún tipo de ajuste.
 - Al carecer de un espacio de oficina independiente, esta tarea la desarrolla en el área del taller, aprovechando la iluminación natural que llega desde una pequeña ventana situada a la espalda del trabajador. Además, se aprovecha la iluminación artificial general del taller. En condiciones más desfavorables la iluminación en el puesto de trabajo con el ordenador es de 121 lux.
- En **julio de 2019 algunos trabajadores del Departamento de compras** manifiestan varios síntomas que podrían hacer pensar en una posible situación de estrés. Preguntados por su trabajo, exponen lo siguiente:
 - a. El incremento de la demanda de madera para el taller ha dado lugar a un pedido extraordinario a Finlandia. La planificación inicial para el trimestre en curso se mantiene y a ella se suma este "pedido extraordinario". Los plazos de entrega de material se acortan sustancialmente y, entre otros efectos, se limita la autonomía para gestionar los tiempos. No hay ningún refuerzo externo para abordar este incremento de la demanda.
 - b. Varios trabajadores del Departamento han mostrado su desconformidad con esta situación y se han producido situaciones violentas de enfados y quejas "fuera de tono". Esta situación ha incrementado el número de medidas de Dirección para controlar la actividad del Departamento y han aumentado los apercibimientos a los trabajadores. Los trabajadores se quejan de falta de información.
 - c. A finales de 2018 algunos trabajadores del Departamento de compras entregaron a su Director un informe con varias propuestas de mejora para su Departamento. Hasta la fecha no han tenido respuesta sobre dicho informe y no es la primera vez que esto ocurre. Los informes se suelen entregar en mano dado que no existe ningún canal definido para elevar propuestas.
 - d. Hace tres meses tuvo lugar un cambio en la aplicación informática que se utiliza para gestionar las compras. Aunque está previsto que se imparta un curso sobre el manejo de la nueva herramienta, las circunstancias actuales han llevado a la necesidad de implantar el nuevo sistema antes de celebrarse el curso. Simultáneamente, en un tiempo muy breve, se han modificado varios procedimientos internos de trabajo.
 - e. Las funciones de los trabajadores del Departamento han sufrido varios cambios en los últimos años y actualmente hay dudas respecto a algunas de ellas.



Responda de FORMA RAZONADA a las cuestiones planteadas en los siguientes CUATRO BLOQUES:

BLOQUE 1

1. En relación con la organización de la prevención de **TALLERES SANORO**:

- a. ¿Es correcta la modalidad de organización preventiva de la empresa considerando los mínimos establecidos en la normativa?
- b. Con base en la normativa de prevención de riesgos laborales, ¿es correcto que Dña. Silvia G.P., la trabajadora designada de **TALLERES SANORO**, imparta formación en prevención de riesgos laborales a los trabajadores de los centros de trabajo de Madrid y Bilbao, así como a los siete trabajadores que realizan labores comerciales?
- c. En relación con los documentos preventivos que se citan al describir el archivo ubicado en el despacho de Dña. Silvia G.P., indique si existe alguna deficiencia según lo señalado en el supuesto y lo establecido en la normativa.

2. Respecto a la consulta y participación en la empresa **TALLERES SANORO**:

- a. Indique si la representación de los trabajadores especializada en prevención de riesgos laborales de la empresa cumple con los mínimos establecidos en la normativa.
- b. En referencia a las obligaciones de consulta y participación establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, valore la actuación del empresario en lo relativo a la modalidad de organización preventiva (decisiones tomadas los días 12 y 14 de diciembre de 2018).

3. En lo relativo a la situación de embarazo de **Dña. Lucía R.S.**, señale si, en su opinión, hubiera procedido realizar algún tipo de actuación al respecto. En caso afirmativo, describa brevemente, en orden cronológico, las actuaciones que debería haber desarrollado la empresa **TALLERES SANORO** para garantizar la seguridad y salud de Dña. Lucía R.S. (trabajadora del almacén de Madrid) desde el momento en el que fue comunicada su situación de embarazo considerando todas las posibles opciones.

4. En relación con la contratación de trabajadores para el puesto de tallado en el centro de Madrid por medio de la empresa de trabajo temporal **ETT SEDON**:

- a. Enumere la principal información (derivada de la evaluación de riesgos del puesto de tallado) que tiene que facilitar **TALLERES SANORO** a la empresa **ETT SEDON** antes de celebrar el contrato de puesta a disposición de los trabajadores.



- b. Indique si existiría alguna limitación o prohibición normativa, basada en la seguridad y salud en el trabajo, para que los trabajadores de la **ETT SEDON** ocupen los puestos de tallado descritos en el supuesto.

NOTA: Se aporta la información extraída de la Ficha de Datos de Seguridad sobre la clasificación de las sustancias que forman parte de la laca utilizada en los puestos de tallado (ANEXO).

BLOQUE 2

1. En relación con el **proyecto de la obra de cerramiento y techado de parte del patio**:
 - a. Conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, ¿es obligatorio redactar un estudio de seguridad y salud o un estudio básico de seguridad y salud?
 - b. Describa los aspectos más relevantes que debería considerar el proyectista en el proyecto de la obra para que las futuras intervenciones en la cubierta de la ampliación del almacén (tales, como reparaciones, mantenimientos, etc.) se puedan realizar de forma segura.
2. En relación con la **cabina de corte de madera y la recogida de los polvos del silo**:
 - a. Desde el punto de vista del riesgo de explosión, ¿a qué grupo y categoría pertenecerán los focos led que se van a instalar en la cabina?
 - b. ¿Cómo se clasificará el área de riesgo de atmósfera explosiva (zona de conexión de la parte inferior del silo con el conducto de la cisterna) que se genera durante la operación de bombeo de los polvos?
3. En relación con los **extintores portátiles instalados en las secciones donde se almacena y manipula madera**:
 - a. ¿Considera que el agente extintor es el adecuado teniendo en cuenta la clase de fuego que se puede presentar en la zona y las características de dicha área?
 - b. ¿La ubicación y altura de los extintores en estas secciones es correcta según lo dispuesto en la normativa aplicable?
4. En lo relativo a la **escalera de acceso de personas a la nave de Madrid**, determine si las características de la misma cumplen con lo establecido en el Real Decreto 486/1997, de 14



de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

NOTA: Se aporta la Guía Técnica del INSST para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.

BLOQUE 3

1. Respecto a los **puestos en los que se realiza talla manual de figuras de madera**:

- a. Calcule la exposición diaria al polvo de madera (ED) y valore si, considerando la peligrosidad de dicho polvo, está garantizada la protección de los trabajadores en las condiciones de trabajo actuales.
- b. En su caso, con base en la contestación anterior, enumere las medidas preventivas que habría que considerar por orden de prioridad señalando, para cada una de ellas, su posible viabilidad dadas las características de la tarea.

NOTA: VLA-ED del Polvo de madera dura= 5 mg/m³

2. En relación con la **utilización de disolventes durante las tareas de restauración del taller de Bilbao**:

- a. Respecto a la sustancia de “número CAS 95-47-6”, tomando como base la información proporcionada para ella en el apartado de “NOTAS” de la tabla 1 del documento “Límites de exposición profesional para agentes químicos en España (2019)” del INSST, ¿qué debería tenerse en cuenta para evaluar el riesgo de exposición global de los trabajadores a dicha sustancia?
- b. En referencia al conjunto de disolventes utilizados, a la hora de adquirir guantes de protección química para los trabajadores de estos puestos, enumere qué documentos y/ o marcados deben acompañar a estos equipos y determine a qué categoría corresponden dichos guantes conforme a la normativa de comercialización de equipos de protección individual.

NOTA: Se aporta el documento “Límites de exposición profesional para agentes químicos en España (2019)” del INSST.

3. Respecto a los **resultados de la medición del ruido en los puestos de mecanizado**:

- a. ¿Se superan los valores de exposición límite o los valores de exposición que dan lugar a una acción establecida en el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido?



- b. ¿Están obligados los trabajadores expuestos a los niveles de ruido señalados a utilizar los protectores auditivos individuales facilitados por la empresa?

BLOQUE 4

1. En relación con la **evaluación de riesgos efectuada en mayo de 2019** en el centro de Madrid responda, **para cada una de las tres situaciones observadas**, a las siguientes cuestiones:

- a. Identifique el riesgo ergonómico más significativo según la información aportada.
b. Considerando los datos aportados en el supuesto, seleccione, de entre los citados a continuación, el método o criterio de evaluación de riesgos ergonómicos que mejor se ajustaría para su aplicación a cada una de las situaciones (**debe seleccionar únicamente un método para cada situación**). Las opciones son las siguientes:

- Método basado en el índice PMV (*predicted mean vote*)
- Método SIL (*speech interference level*)
- Criterio NR (*noise rating*)
- Criterio de CHAMOUX
- Criterio de FRIMAT
- Método OWAS (*Ovako working posture analysis system*)
- Método REBA (*rapid entire body assessment*)
- Método RULA (*rapid upper limb assessment*)
- Método Ergo/IBV
- Método *Strain Index*

2. Responda las siguientes cuestiones relacionadas con la **tarea administrativa que desarrolla el responsable del taller de Bilbao**:

- a. Según los criterios técnicos establecidos en la Guía técnica del INSST del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, ¿puede considerarse al responsable del taller como “trabajador usuario” de pantallas de visualización de datos?
b. Identifique las deficiencias ergonómicas más relevantes de su puesto de trabajo que puedan derivarse de la descripción del supuesto y, en su caso, proponga medidas preventivas para mejorar sus condiciones de trabajo.



3. En relación con la **situación del personal del Departamento de compras (julio 2019)**, responda a lo siguiente:

- a. Tomando como referencia el método FPSICO del INSST identifique, para cada una de las situaciones descritas en el supuesto (desde la “a” hasta la “e”), el o los posibles factores de riesgo más destacables según la información aportada.
- b. Para cada uno de los apartados del supuesto (“a” hasta “e”), describa brevemente las mejoras que podrían proponerse para controlar los factores de riesgo detectados.



ANEXO

1. Extracto de la ficha de datos de seguridad de la laca utilizada en los puestos de tallado.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

H304- Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H318- Provoca lesiones oculares graves

H225- Líquido y vapores muy inflamables

H350: Puede provocar cáncer (categoría 1B)

H315: Provoca irritación cutánea

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo